Dª. ALICIA PINEDA FALCÓN, SECRETARIA PROVISIONAL SUSTITUTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

INFORMA:

Que en la sesión de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía celebrada el 30 de marzo de dos mil veintiuno se ha incluido en el Orden del Día el punto denominado: ***"Adjudicación del contrato denominado URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA (MÁLAGA) TG-20-04. Expediente 2020/000429"*** , respecto al que fue adoptado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

"*Adjudicar el contrato denominado URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA (MÁLAGA) TG-20-04. Expediente 2020/000429, mediante el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación a la UTE GUAMAR SA- ROFEZ CONSTRUCCIONES SL por un importe, IVA excluido, de 28.675.614,48 -€, siendo el importe del IVA a repercutir de 6.021.879,04 -€, al resultar la oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares a las empresas admitidas.*"

El Acta de esta sesión se encuentra pendiente de aprobación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Sevilla

LA SECRETARIA
Fdo.: Alicia Pineda Falcón

Vº.Bº
EL PRESIDENTE
Fdo: Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla
Tfno: 955 00 72 00

CIF. Q-9155023-F

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY57422DRMYBED4MHNPW4YDUJNV8UQ	Fecha	31/03/2021
Firmado Por	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		
	ALICIA PINEDA FALCON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN SI PROCEDE DEL CONTRATO DENOMINADO URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA (MÁLAGA) TG-20-04. Expediente 2020/000429.

Con fecha 17 de noviembre de 2020 se aprueba Resolución de inicio del expediente de contratación, por el procedimiento de adjudicación abierto mediante la valoración de una pluralidad de criterios.

Previo informe favorable de fiscalización previa, se adopta el 25 de noviembre de 2020 Resolución de aprobación del expediente, incorporación del Pliego de cláusulas administrativas particulares informado por el área jurídica de la entidad y apertura del procedimiento de adjudicación.

El anuncio de la presente licitación es publicado en el DOUE el 30 de noviembre de 2020, siendo objeto de publicación de toda la información de la licitación en el perfil de contratante de la Agencia con la misma fecha.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 21 de enero de 2021, constando certificado del Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía que acredita la presentación de 21 ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, según recoge el acta de la Mesa de Contratación de 25 de enero de 2021, se procede a la calificación previa del contenido de la documentación de los sobres nº 1 correspondientes a la “Documentación Administrativa". Con fecha 29 de enero de 2021 vuelve a reunirse la mesa de contratación al objeto de examinar la subsanación de las deficiencias detectadas, resultando correctas.

El 1 de febrero de 2021 se procede a la apertura de los sobres 2 correspondientes a la Documentación técnica sujeta a valoración mediante un juicio de valor, no superando tres entidades los umbrales establecidos: JOCA INGENERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A., UTE COPISA-ALMARGEN Y UTE FCC- NAXFOR. El 2 de marzo de 2021 se procede a la apertura de los sobres 3 correspondiente a criterios evaluables mediante fórmulas, resultando dos ofertas con valores anormales o desproporcionados que son UTE ALDESA CONSTRUCCIONES SA y RIALSA OBRAS SL y UTE PENINSULAR DE CONTRATAS SA y FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA, por lo que se acuerda solicitar la información que justifique las mismas, de conformidad con lo previsto en el artículo 149 y 150 de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El día 12 de marzo de 2021 se reúne la Mesa donde se informa que no ha sido presentada justificación por ninguna de ellas en tiempo y forma y se procede a aplicar las puntuaciones a las empresas admitidas, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la proposición de la UTE GUAMAR SA - ROFEZ CONSTRUCCIONES SL

De conformidad con lo establecido por el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, ha sido requerido el licitador propuesto para la presentación tanto de la documentación administrativa como de la preceptiva para la adjudicación.

Aportada la documentación requerida el 26 de marzo de 2021, y tras el examen de la documentación presentada el 29 de marzo la Mesa considera la misma correcta y completa.

CIF. Q-9155023-F

Es copia auténtica de documento electrónico

Con base en lo expuesto, esta Área PROPONE:

Acordar la adjudicación del contrato denominado URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA (MÁLAGA) TG-20-04. Expediente 2020/000429, mediante el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación a a la UTE GUAMAR SA- ROFEZ CONSTRUCCIONES SL por un importe, IVA excluido, de 28.675.614,48 -€, siendo el importe del IVA a repercutir de 6.021.879,04 -€, al resultar la oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares a las empresas admitidas

Sevilla,
EL JEFE DE ÁREA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Ignacio Ortiz Poole.

CIF. Q-9155023-F

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: ADJUDICACIÓN SI PROCEDE DEL CONTRATO DENOMINADO URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA (MÁLAGA) TG-20-04. Expediente 2020/000429.

Examinado el expediente de referencia, se observa que el mismo se ha ajustado en su tramitación a los criterios de procedimiento para la contratación de obras establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, aprobada el 8 de noviembre de 2017.

El procedimiento de adjudicación, ha sido abierto ordinario y con la valoración de una pluralidad de criterios recogidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para el expediente, informado jurídicamente.

Queda constancia en el expediente de la publicación de anuncio de licitación, en virtud del artículo 135 del Ley de Contratos del Sector Público, en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil del Contratante (Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía), al estar la contratación sujeta a regulación armonizada con base en el importe del valor estimado del contrato.

El órgano de contratación ha sido asistido en el procedimiento por la Mesa de Contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas en virtud del artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose aplicado para la valoración y clasificación de las ofertas las prescripciones establecidas en los artículos 145 y 150 de la misma Ley.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 k) de los Estatutos de la Agencia aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio (BOJA 125, de 2 de julio de 2019), corresponde al Director General formular la propuesta de adjudicación al órgano competente para su aprobación, la Comisión Ejecutiva por razón de su cuantía y estando singularizada la actuación, art. 14b) de los Estatutos.

Por todo lo anterior, se estima procedente la continuación de la tramitación del presente expediente.

Sevilla, 29 de marzo de 2021
JEFA DE ÁREA JURÍDICA

Fdo. :Mº Dolores Sainz de Baranda Piñero

CIF. Q-9155023-F

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574HQZ2T8EFV8BMTPPKHQJ5RBCBW	Fecha	29/03/2021
Firmado Por	MARIA DOLORES SAINZ DE BARANDA PIÑERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1